

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12626 DIXI MEDIA DIGITAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Dixi Media Digital, Sociedad Anónima" (la "Sociedad") a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de noviembre de 2013, a las diez horas, en las oficinas del centro de negocios "Negocenter", en el Paseo de la Castellana 135, planta cuarta, 28046 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de los administradores sobre la situación de la Sociedad, gestiones realizadas, propuestas recibidas, y alternativas de futuro existentes.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad a 31 de agosto de 2013, a efectos de su utilización como base para una operación de reducción de capital por pérdidas y aumento de capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 323.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Compensación de pérdidas acumuladas contra reservas de libre disposición y, en particular, contra la cuenta de prima de emisión existente en el balance de la Sociedad.

Cuarto.- Reducción de capital a cero (esto es, en un importe de 2.093.283,20 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas; Aumento simultáneo del capital en un importe de 359.783,05 euros, mediante la creación de 654.151 nuevas acciones, de 0,55 euros de valor nominal, sin prima de emisión, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; Consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales; todo lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Modificación del órgano de administración de la Sociedad. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de un Administrador Único. Modificación del artículo 9 de los estatutos sociales.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos.

Séptimo.- Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 287 y 323 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el balance de la Sociedad a 31 de agosto de 2013 y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas bajo los puntos cuarto y quinto del orden del día, y los informes justificativos de las mismas; así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En caso de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá

lugar en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de noviembre de 2013, en idénticos lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 16 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración,
Javier Albácar Rodríguez.

ID: A130057993-1